



Comunicado urgente:

El Comité Pro-Defensa del Ojo de Agua, ante la confirmación escrita por parte del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, oficio PRE-2022-01128 dirigida al diputado Jonathan Acuña Soto, en donde comunican el cierre total del proyecto *Ampliación de la producción de la GAM, mediante la captación del manantial de Ojo de Agua*, da a conocer a la opinión pública lo siguiente:

1. Declaramos victoria en nuestra lucha justa por la defensa del Ojo de Agua y el río La Fuente. El mayor peligro que este ecosistema enfrentaba por la absurda y eco-cida idea del AyA de llevarse el caudal del manantial ocasionando un daño ecológico irremediable al río La Fuente ha sido oficialmente descartado por la institución. Atribuimos el mérito de esta victoria a la presión democrática ejercida por los pueblos de Belén y San Rafael que se pararon firmes desde el primer momento, agradecemos también el apoyo recibido por parte de los Concejos Municipales de Belén y Alajuela, a los diputados y diputadas de las diferentes fracciones legislativas que nos brindaron su apoyo, a la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados y también a las fuerzas ecologistas nacionales que nos brindaron acompañamiento y consejo como Bloque Verde, Operation Rich Coast y Kioscos ambientales.
2. Por el punto anterior, suspendemos oficialmente la manifestación programada para el lunes 21 de noviembre próximo.
3. Confirmamos que como Comité Pro-Defensa del Ojo de Agua seguiremos organizados para defender la cuenca del río La Fuente y el mejoramiento continuo de Ojo de Agua. Buscaremos además que el Ojo de Agua y su área de influencia sea declarada área Silvestre Protegida, mediante un manejo especial de la categoría de Monumento Natural o Parque Natural Urbano, para que el balneario pueda seguir operando, al tiempo que nos aseguramos una protección por Ley que impida que en el futuro se vuelvan a plantear ideas que amenacen nuestro patrimonio histórico y ambiental.

12 de noviembre del 2022
Balneario de Ojo de Agua